

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES

### ¡PARRILLA FEST!

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá el evento:

**¡PARRILLA FEST!** Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores. Se entenderá que todo participante, al decidir participar del evento, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el evento implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas en todos los asuntos relacionados al evento. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios.

**ARTÍCULO 1. DE LOS REALIZADORES: EL CENTRO COMERCIAL PORTAL DE LA SABANA P.H.** (Viva Fontibón) es el único organizador del evento. Como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos de las condiciones y restricciones, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como “Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón)”

**ARTÍCULO 2. EL OBJETO DEL EVENTO:** Incrementar el flujo de caja en los establecimientos KFC, Hamburguesas El Corral, Sándwich Qbano, El Carnal y Mis Carnes, Ópticas Soluciones, Ópticas Univer, Colchones Spring, del Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón), y premiar la frecuencia de compra de los clientes, incentivando a los consumidores a participar en este evento. En este sentido, los clientes podrán participar en este evento siempre que efectúen compras por un valor igual o superior a **CIEN MIL PESOS M/L (\$100.000)**, en una sola compra dentro del período de vigencia de esta acción promocional, es decir, **desde el primero (01) de septiembre al treinta y uno (31) de octubre del 2026.**

**ARTÍCULO 3. DE LOS PARTICIPANTES:** Podrán participar de forma libre, voluntaria y abierta todos los clientes mayores de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y especialmente que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5, “Del sistema (o Mecánica)”. Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación de menores de edad, por lo tanto, no podrán registrarse ni ser ganadores.

Todas las personas interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, para colombianos cédula amarilla con hologramas y también pueden presentar cédula digital y para los extranjeros pasaporte y/o cédula de extranjería, el cual deberá presentarse si es acreedor de alguno de los premios de la acción promocional. Participan las facturas de los locales comerciales participantes de El Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón), pero no participan facturas de pagos de servicios públicos, transacciones bancarias ni facturas de telefonía celular, ni los pagos realizados con tarjeta regalo, con órdenes de devolución de mercancía (nota cambio), pagos de impuesto predial, la adquisición de órdenes de compra, abonos realizados a la Tarjeta Éxito y avances con la tarjeta Éxito, ni tampoco facturas por compras realizadas en burbujas ubicadas al interior del almacén Éxito Viva Fontibón, ni burbujas de Seguros Éxito ni Viajes Éxito ubicadas en zonas comunes del centro comercial, ni en ferias, ni stands temporales ubicados en el centro comercial.

Bajo ninguna circunstancia podrán participar: empleados de la administración del Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón) o de Almacenes éxito S.A., empleados de



OPERADO POR:



las marcas del centro comercial, empleados del parqueadero, aseo y vigilancia, propietarios, empleados de stands ubicados en las zonas comunes, los proveedores y contratistas de mercadeo, publicidad, y personal operativo del Centro Comercial, propietarios de locales comerciales, arrendatarios de locales comerciales, empleados de los locales comerciales, ni el grupo familiar primario, ni hermanos de todos los anteriores (es decir, padres, hermanos e hijos), personas que tengan injerencia en la realización del evento, ni las personas contratadas para el evento. Las compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón) NO son válidas para participar, así estos locales pertenezcan a la misma marca de algún local ubicado en nuestro Centro Comercial, así mismo, las compras efectuadas en Almacén éxito diferente al Almacén Éxito ubicado en el Centro Comercial Portal De La Sabana P.H. (Viva Fontibón) NO son válidas. NO se reciben facturas por compras realizadas en periodos diferentes a los de la vigencia de la presente acción promocional, ni facturas poco visibles, tachadas, enmendadas, rotas o sucias. Las facturas que no cumplan con todas las especificaciones exigidas por la DIAN no podrán ser registradas. Para participar en la campaña promocional solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidos las órdenes de compra, las promesas de compraventa, recibos de caja, los certificados de compra, las cotizaciones y los abonos a los clubes o créditos. Si se comprueba que al momento del registro un(a) ganador(a) no reportó una inhabilidad existente de acuerdo con este documento, se anulará el evento y se realizará nuevamente bajo las mismas condiciones del evento inicial.

Bajo ninguna circunstancia podrán registrar facturas relacionadas con su labor domiciliarios y mayoristas para participar en la acción promocional. No pueden participar las plataformas de rappi o didi food Uber Eats, Domicilios.com o plataformas que se dediquen a la misma actividad. Toda persona que desee participar en el evento o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio. Todo participante es responsable de la información suministrada, de manera que cualquier error, omisión, imitación, falta de actualización o falsedad en la información suministrada, implica la exclusión automática del participante, aun cuando este haya resultado ganador en la acción promocional, pues la exactitud de la información suministrada es requisito necesario para poder participar y así mismo, para poder ser acreedor de algunos de los premios. El Centro comercial se reserva el derecho de registro verificando frecuencias y horas de compra.

**ARTÍCULO 4. FECHAS:** La presente acción promocional tendrá vigencia desde el **MARTES, PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 9:00 A.M. Y FINALIZARÁ EL SÁBADO, TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 P.M.** Durante este período, los clientes deberán realizar sus compras y registrar sus facturas de lunes a sábado en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., y domingos y festivos de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., ya sea de manera presencial en el punto de información del Centro Comercial Portal De La Sabana P.H. (Viva Fontibón) o a través de la línea de WhatsApp 310 724 3085. No obstante, en caso de presentarse fallas en el sistema que impidan el registro de la factura, el cliente deberá acercarse al punto de información dentro de los horarios establecidos, con el fin de validar nuevamente el registro y completar el proceso correspondiente.

**ARTÍCULO 5. DEL SISTEMA (O MECÁNICA):** Los clientes que efectúen compras por un monto

igual o superior a **CIEN PESOS M/L (\$100.000)**, en una sola compra, es decir, (sin acumulación de facturas), en los locales participantes del centro comercial (**KFC, Hamburguesas El Corral, Sándwich Qbano, El Carnal y Mis Carnes, Ópticas Soluciones, Ópticas Univer, Colchones Spring**), del Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón), durante el período comprendido del **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026** y **registren sus facturas** en el mismo período, en el horario de lunes a sábado de 9:00 a.m. a 5:00p.m. y domingos y festivos de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. de manera presencial, en el punto de información del centro comercial, ubicado en el pasillo principal del centro comercial o de manera virtual, través de la línea de WhatsApp 3107243085 en el mismo horario, tendrán la oportunidad de ganar.

Las facturas registradas para participar deberán haber sido emitidas exclusivamente entre el primero (01) de septiembre hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026, y podrán registrarse máximo dentro de los 15 días calendario siguientes a su fecha de emisión. Pasados los 15 días calendario la factura perderá validez y no se podrá registrar. Las facturas deben cumplir con los requisitos de ley y las especificaciones.

**El mecanismo para la elección de un (1) ganador (1) y un (1) suplente, será realizado a través de una aplicación integrada en la plataforma CRM del centro comercial mediante la cual, se podrá determinar la persona con el mayor monto registrado durante el tiempo del evento de forma Virtual, es decir, el cliente que mayor monto haya registrado durante toda la acción promocional será el ganador**, y en caso de que se presente algún empate, será elegido como ganadora la persona que haya realizado primero el registro. la elección del ganador se realizará el día **Lunes, dos (02) de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.** en las oficinas administrativas de Viva Fontibón. El suplente pasará a ser ganador cuando este último no cumpla con las condiciones y restricciones establecidas para la presente acción promocional.

La actividad consiste en que el ganador recibirá como premio **dos (2) bonos**, por valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.000)** cada uno, para un valor total de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$400.000)**, redimibles exclusivamente en **MIS CARNES de Viva Fontibón**.

Los bonos serán válidos desde el **2 de noviembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026** y deberán ser redimidos **máximo un (1) bono por mes**, por lo que el ganador podrá realizar una redención durante noviembre y una durante diciembre de 2026. Los bonos serán redimibles al portador y únicamente mediante el bono autorizado y entregado por el Centro Comercial.

El premio no será acumulable con otros descuentos o promociones, ni será válido para domicilios o compras realizadas a través de plataformas digitales. La fecha de entrega formal del premio será acordada previamente entre el ganador y la Administración del Centro Comercial. El premio no será canjeable por dinero en efectivo u otro servicio que tenga el centro comercial, es personal e intransferible, no puede ser redimido por menores de edad.

**ARTÍCULO 6. EVENTO:** El evento será administrado y controlado por el **CENTRO COMERCIAL PORTAL DE LA SABANA P.H. (Viva Fontibón)**, quien velará por la transparencia del evento. La elección del ganador se realizará a las 10:00 a.m. el dos (02) de noviembre de 2026, en las oficinas administrativas del Centro Comercial Viva Fontibón.

**ARTÍCULO 7. PREMIOS:** Elegido el ganador y el suplente, se procederá a anunciarlos a través

de las redes sociales del Centro Comercial y en puntos de información, además la administración del centro comercial, de manera telefónica, a través de correo electrónico (de acuerdo con los datos registrados al momento del registro) y se notificará también por correo físico certificado a la dirección registrada informando que ha sido ganador de la presente actividad. El premio debe ser reclamado únicamente por la persona que fue declarada ganador y registró sus facturas en el punto de información. El participante denominado como ganador, en caso de ser nacional, debe presentar la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas o digital y en caso de ser extranjero, documentos de identificación al día. Para hacer los trámites correspondientes a la entrega del premio, el ganador deberá presentar su documento de identificación y deberá suscribir la respectiva acta de entrega del premio. El premio es personal e intransferible, no se podrá ceder ni ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo a dinero u otros bienes.

La actividad consiste en que el ganador recibirá como premio **dos (2) bonos**, por valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.000)** cada uno, para un valor total de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$400.000)**, redimibles exclusivamente en **MIS CARNES de Viva Fontibón**. Los bonos serán válidos desde el **2 de noviembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026** y deberán ser redimidos **máximo un (1) bono por mes**, por lo que el ganador podrá realizar una redención durante noviembre y una durante diciembre de 2026.

El ganador será el cliente que registre el mayor monto acumulado en Compras durante los meses de septiembre y octubre de 2026. No se permite redimir más de dos bonos por mes ni acumular redenciones. El premio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo.

Cada bono deberá ser reclamado de manera personal por el ganador en el punto de información del Centro Comercial, dentro del mes correspondiente para su redención. Se entregará un (1) bono por mes hasta completar los dos (2) bonos. No se permite la redención anticipada ni la acumulación de bonos. En caso de no reclamarse el bono dentro del mes correspondiente, no habrá lugar a reposición.

**El cliente tiene plazo hasta el quince (15) de noviembre de 2026, para acercarse al punto de información o comunicarse con el Centro Comercial para coordinar la entrega del premio y el inicio de la redención del premio.**

**ARTÍCULO 8. DESCALIFICACIÓN:** Si en cualquier momento, sea antes, durante o posterior a este evento, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por vías de Ley.

**ARTÍCULO 9. RESPONSABILIDAD:**

- La participación de los interesados, así como el propio evento y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.
- Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República.
- La responsabilidad del Centro Comercial culmina con la entrega del premio.
- El ganador releva de toda responsabilidad al Centro Comercial sobre las personas o las

cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas. La garantía del producto o servicio que sea obtenido con la redención del premio, la asume única y exclusivamente el fabricante, vendedor o prestador de este, eximiendo por completo al Centro Comercial Portal De La Sabana P.H. – VIVA Fontibón.

- e. No se admiten cambio del premio por dinero, valores o cualquier otro producto material.
- f. El ganador deberá firmar el acta de entrega conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará al Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón) de toda responsabilidad.
- g. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. El premio es entregado únicamente a la persona ganadora.
- h. Cada factura de compra será sellada para evitar que se registre nuevamente.
- i. Las fechas de emisión de las facturas deben estar dentro de las fechas de la campaña 01 de septiembre al 31 de octubre del 2026 se debe tener en cuenta que el sistema solo permite registrar las facturas dentro del periodo de 15 días calendario después de emitida la factura. NO se reciben facturas por compras realizadas en periodos diferentes a los de la vigencia de la presente acción promocional, ni facturas pocos visibles, tachadas, enmendadas, rotas o sucias.
- j. Las compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón) NO son válidas para participar, así estos locales pertenezcan a la misma marca de algún local ubicado en nuestro Centro Comercial, así mismo, las compras efectuadas en ALMACENES EXITOS diferentes al almacén éxito ubicado Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón) NO son válidas.
- k. No participan los menores de edad, según la Ley 643 de 2001.
- l. Las facturas que no cumplan con todas las especificaciones exigidas por la DIAN, no podrán ser registradas.
- m. Para participar en el evento solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, Voucher, las promesas de compraventa, recibos de caja, los certificados de compra, las cotizaciones y los abonos a los clubes o créditos.

**ARTÍCULO 10. APLICABILIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES:** La totalidad de las presentes condiciones y restricciones se aplicará por igual a todos los participantes de este evento.

**ARTÍCULO 11. SUSPENSIÓN:** En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, pandemias, guerras, huelgas o disturbios, así como situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del organizador o los participantes de la misma, el organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

**ARTÍCULO 12. DERECHOS DE IMAGEN:** Con previa autorización de los titulares, todo participante que resulte ganador acepta que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón), desee implementar con fines promocionales, durante la vigencia del evento o una vez finalizado



el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

**ARTÍCULO 13. HABEAS DATA:** Al participar en esta actividad, el cliente autoriza de manera previa, expresa e informada al Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón), para recolectar, almacenar, tratar, usar y suprimir sus datos personales, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El participante acepta que ha leído los términos, condiciones y restricciones para participar en el evento, y así mismo acepta que sus datos personales sean utilizados para lograr una eficiente comunicación durante el desarrollo del mismo, así como para que sean utilizados para los demás fines requeridos por parte del Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón) conforme al presente reglamento. Adicionalmente, respecto a la captura, almacenamiento y uso de los datos personales por parte del Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón) el participante autoriza, reconoce y declara que ha leído la política para la protección de datos personales disponible en <https://www.ccviva.com/fontibon>, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que permiten hacer efectivos los derechos de los participantes al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización y supresión de sus datos; y finalmente, que tiene conocimiento que podrá presentar en cualquier momento solicitudes referidas a sus datos personales a través del correo electrónico: [ivivafontibon@grupo-exito.com](mailto:ivivafontibon@grupo-exito.com)

**ARTÍCULO 14. PUBLICACIÓN:** Estas condiciones y restricciones estarán publicadas en los puntos de Información y en la página web <https://www.ccviva.com/fontibon> del Centro Comercial Portal de la Sabana P.H. (Viva Fontibón) para disposición de todo el público.

**ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE EVENTO:** Al participar en el evento y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del evento. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Centro Comercial, enviando un email a [ivivafontibon@grupo-exito.com](mailto:ivivafontibon@grupo-exito.com)

## **LA ADMINISTRACIÓN.**